



Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Valledupar

Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras

Calle 16B N° 9 – 83 Edificio LESLIE – 2º Piso

Teléfono: (095)5704966 – Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha 5 de Agosto de 2015, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, Cesar, profirió auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–**2015-00129**–00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

KAREN ROCIO GIL ALVARADO.
SECRETARIA.